



RESOLUCION No. 816-AD-90

Lima, 28 de NOVIEMBRE de 1990

Visto el Expediente No.4796-90 elevado por el COMITE OLIMPICO PERUANO mediante el cual, ASOCIACION INTERNACIONAL DE BEISBOL esta efectuando una donación desde el extranjero en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizado por la Federación Peruana de Beisbol;

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Peruano del Deporte está autorizado para aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras y autorizar su utilización mediante resolución administrativa;

Que, es conveniente aprobar y aceptar la donación que desde el extranjero efectúa ASOCIACION INTERNACIONAL DE BEISBOL en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizado por la Federación Peruana de Beisbol y consistente en

- (30) DOCENAS DE PELOTAS DE BEISBOL
- (12) BATES EASTON

De conformidad con el inc.19 del Artículo 9o. Decreto Legislativo No 328 -Ley General del Deporte - y Arts. 68o. y 69o de su Reglamento aprobado D.S. No. 07-86-ED de 13 de Marzo de 1986.

Con el informe de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional; y

Estando a lo acordado por el Consejo Nacional de Deporte;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1o. Aceptar y aprobar la donación que desde el extranjero efectúa ASOCIACION INTERNACIONAL DE BEISBOL en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizado por la Federación Peruana de Beisbol y consistente en





RESOLUCION No. 816-AD-90

Lima, 28 de NOVIEMBRE de 1990

- (30) DOCENAS DE PELOTAS DE BEISBOL
- (12) BATES EASTON

ARTICULO 2o. La mencionada donación pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte, previo trámite de despacho del embarque correspondiente por la Aduana del Aeropuerto Internacional JORGE CHAVEZ.

ARTICULO 3o. La Oficina de Administraración del Instituto Peruano del Deporte procederá a inventariar y contabilizar los bienes donados, los cuales quedarán finalmente bajo custodia de Federación Peruana de Beisbol que los utilizará para los fines para los cuales han sido donados.

ARTICULO 4o. La Federación Peruana de Beisbol y los actuales miembros de su Directorio son solidaria e indivisiblemente responsables del destino y uso de los bienes precisados en el Artículo 1o. de la presente Resolución, hasta la devolución de los mismos o hasta que dichos bienes sean dados de baja por el Instituto Peruano del Deporte.

ARTICULO 5o. La Inspectoría del Instituto peruano del Deporte se encargara de ejercer el control correspondiente, cautelando que los bienes donados precisados en Artículo 1o. de la presente Resolución, cumplan con los fines para los cuales han sido donados.

ARTICULO 6o. Dentro de los diez días calendarios contados a partir de la fecha, la Secretaría transcribirá copia de la presente Resolución a la Contraloría General de la República y la Superintendencia Nacional de Aduanas.

Regístrese y comuníquese.



Eduardo Schiantarelli

EDUARDO SCHIANTARELLI SORMANI
VICE - PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte

Antecedente Pres. N. 816-AD-PD

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)**
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE: 28.11.90
COP
Of. CDP-416-90 de 21.11.90

NUMERO
4796
REP

Fecha de INGRESO:
22-11-90

Hora:
09:00

Numero de Folios:
04 FS

Registrado por:
Luisa

ASUNTO:
Adjuntan Of. 025-11/90-FPB
de la Fed. per. de Béisbol,
solicitan liberación de derechos
arancelarios para 30 docenas de
pelotas de béisbol y 12 bates
Easton, donados por la Interna-
tional Béisbol Association.

Escudo de Per. N. 816 AD. 92

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: <i>28.11.90</i>	NUMERO 4195
	COP of. CBP-416-90 de 21.11.90	REF 590

Fecha de INGRESO: <i>28-11-90</i>	ASUNTO: Adjuntan of. 025-11/90-FPB de la ped. per. de Béisbol, solicitan liberación de derechos arancelarios para 30 docenas de pelotas de béisbol y 12 bates Boston, donados por la International Béisbol Association.
Hora: <i>09:00</i>	
Numero de Folios: <i>0415</i>	
Registrado por: <i>Luisa</i>	

Pase a: <i>DEN</i>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de Folio
Remitido por: <i>OAJ</i>	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por: <i>Luzmila</i>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha <i>28.11.90</i> Hora <i>2:30pm</i>	Observaciones: _____		5

Pase a: <i>OAJ</i>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de Folio
Remitido por: <i>Juarez</i>	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por: <i>Juarez</i>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha <i>27/11/90</i> Hora <i>12:55</i>	Observaciones: <i>Yerón - 293 - Juarez</i>		4

Pase a: <i>Berto / Camar</i>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de Folio
Remitido por: <i>Juarez</i>	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por: <i>BPR</i>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha <i>22/11/90</i> Hora _____	Observaciones: _____		3

Pase a: <i>Juarez</i>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de Folio
Remitido por: <i>Juarez</i>	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por: <i>Juarez</i>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha <i>27/11/90</i> Hora _____	Observaciones: _____		2

Pase a: SR. RIVVA/DND	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. <i>4196</i> No. de Folio
Remitido por: <i>OTD</i>	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por: <i>[Signature]</i>	<input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	<i>04</i>
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha <i>190.11.22</i> Hora <i>9:55</i>	Observaciones: _____		1



COMITE OLIMPICO PERUANO

Av. Hipólito Unanue No. 290 - Lima 14 - Perú
Teléfono: (51-14) 701195 FAX (51-14) 71-7842 - 420832
Cables: Colímpico - Télex : 25236 WOOLCJR - PE

DEL D:
Admito Documento
BULLO IN 01
LNO
[Handwritten signature]

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
4796
22 NOV. 1990
RECIBIDO

Oficio COP No. *L116* /90

Lince, 21 de noviembre de 1990

Señor
JORGE RIVVA
Miembro del Consejo
Nacional del Deporte
Instituto Peruano del Deporte
Presente.-

DINAD - I P D
REGISTRADO
Fecha *22/11/90*
Firma

Estimado señor Rivva:

Ajunto al presente, sirvase encontrar el oficio de la Federación Peruana de Beisbol en la que solicitan se les otorguen la correspondiente resolución de liberación de derechos arancelarios por la adquisición de material deportivo, que la Federación Internacional de Beisbol (I.B.A.) está donando para uso de la citada Federación, para los IV Juegos Deportivos Sudamericanos-PERU'90.

Agradeciendo desde ya la acogida que descontamos brindará la presente, hacemos propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de nuestra mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

COMITE OLIMPICO PERUANO

[Handwritten signature of Enrique Otero Navarro]

ENRIQUE OTERO NAVARRO
Secretario General

MFH/.
Adj.: Lo indicado.

Enrique Otero Navarro
26/11/90



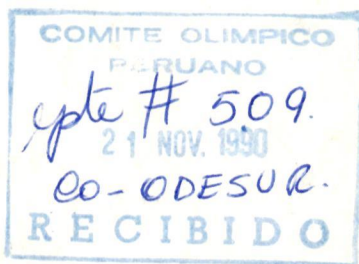
FEDERACION PERUANA DE BEISBOL

ORGANIZACION DE LA COMUNIDAD DEL SISTEMA R. E. D.
AFILIADA: ASOCIACION INTERNACIONAL DE BEISBOL AMATEUR
CONFEDERACION SUDAMERICANA DE BEISBOL AFICIONADO
AV. CANADA CDRA 30 - SAN LUIS
TELEFONO - LIMA PERU

DEL DEPORTE
02
dos

Lima, 20 de Noviembre de 1990

OFICIO Nº 025-11/90-FPB.



Señor
JORGE RIVVA LOPEZ
Director del Consejo Nacional del I.P.D.
Presente.-

Estimado señor:

Estando por recibir una donación de materiales de Béisbol (segundo envío), para ser utilizados en los IV TORNEOS ODESUR - SUDAMERICANO, de parte de la I.B.A. (International Béisbol Asociation), solicitamos ordene a quien corresponda para que se nos expida la resolución correspondiente deliberandolo de impuestos y facilitar el desaduanaje por parte del Comité Olimpico Peruano, del material siguiente:

- Treinta (30) docenas de pelotas de Béisbol
- Doce (12) bates Easton

Con la seguridad de la aceptación de la presente, quedamos de Ud., como sus,

Attos., y Ss. Ss.

Juan Manuel-Buiza Rondán
Secretario



Augusto Iwamoto Hamaguchi
Presidente



Del: Presidente del Comité Organizador Juegos Deportivos Sudamericanos - ODESUR

Al:	Para:
Direct. Gral <input type="checkbox"/>	Acción <input type="checkbox"/>
Enc. Comisiones <input type="checkbox"/>	Comandamiento <input type="checkbox"/>
Jefe Eq. Peruano <input type="checkbox"/>	Explotación <input type="checkbox"/>
Ases. Informática <input type="checkbox"/>	Estudio <input type="checkbox"/>
Secretaría <input type="checkbox"/>	Informe <input type="checkbox"/>
Importación <input checked="" type="checkbox"/>	Recomendación <input type="checkbox"/>
	Control <input type="checkbox"/>
	Prep. Rpta. <input type="checkbox"/>
	Pendiente <input type="checkbox"/>
	Ver Atrás <input type="checkbox"/>
	Archivo <input type="checkbox"/>

Observaciones:

Copia archivo F.P.B.



COMITE OLIMPICO
PERUANO
Opte # 510
RECIBIDO

DEL DEPORTE
Julio 05
mes

Executive Director
David Osinski

1000 American Plaza, Suite 490
1000 Capital Avenue
Washington, D.C. 20004
Tel: (202) 638-3767
Fax: (202) 638-3590
E-mail: DA HEAD UO

Noviembre 05, 1990

COMITE OLIMPICO PERUANO
Lima, Perú

Por FAX: 51 13 954175

Estimado Augusto:

Te hemos enviado 30 docenas de pelotas de béisbol y 12
bates, via SEA EXPRESS AIR FREIGHT, como donación para
los Juegos de ODESUR. La compañía por la cual enviamos
este equipo, es la misma que manejó nuestro embarque
anterior.

El equipo fue enviado en 4 cajas y pesa
aproximadamente 150 libras. Al igual que la vez
pasada, solo tendrás que pagar por el flete. El costo

SEA EXPRESS, se comunicará contigo tan pronto arrive
el equipo a Lima.

Les deseamos mucho éxito en la competencia de ODESUR.

Atentamente,
David Osinski
David Osinski,
Director Ejecutivo

- Tras de:
- Robert B. Smith
U.S.A.
- Uchi
- Presidente:
- Chiro Yamamoto
- Uchi
- Vice-Presidente:
- Alto Amigo
- Uchi
- Comité:
- Trinidad
- Rosales González
Uchi
- Secretario General:
- Gas Piles
Uchi
- Uchi
- Uchi
- Jules de Pierre
Uchi
- Uchi
- Membresía:
- Juan Carlos Pene
Argentina
- Tomas Guerra
- Nether and Antlex
- Comité de Vice Presidentes:
- Edwin Zerpa
Venezuela
- Comité de Vice Presidentes:
- Jong-Nak Kim
- Comité de Vice Presidentes:
- Miguel Oñín
Spain
- Comité de Vice Presidentes:
- Neville Pratt
Australia
- Honorary Members/Executive Committee:
- Miguel Crespo
Mexico
- Francisco Gomes
Socil
- Administrative Assistant:
- Hal Smeltz
U.S.A.
- Executive Director:
- David Osinski
U.S.A.
- Legal Advisor:



FEDERACION PERUANA DE BEISBOL

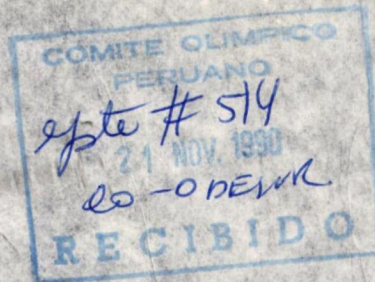
ORGANIZACION DE LA COMUNIDAD DEL SISTEMA R.E.D.
AFILIADA: ASOCIACION INTERNACIONAL DE BEISBOL AMATEUR
CONFEDERACION SUDAMERICANA DE BEISBOL AFICIONADO
AV. CANADA CDRA 30 - SAN LUIS
TELEFONO LIMA PERU

Lima, 21 de Setiembre de 1990

FAX N° (317) 237-5758

OFICIO N° 014-09/90-FPB.

Mr.
DAVID OSINSKI
Executive Director I.B.A.
U.S.A.-



Estimado señor:

Estando cerca la realización del Campeonato Sudamericano de Béisbol dentro del marco de los IV TORNEO ODESUR, a llevarse a cabo en Lima del 1º al 10 de Diciembre del presente año, solicitamos a vuestra organización nos facilite 30 decenas de bolas MIZUNO y de ser posible 1 decena de bates EASTON (large: 33 y 34 pulgadas, peso: 28.1/2, 29 y 30).

También queremos informarle que a su regreso del torneo Mundial de Cuba, el Sr. Gerardo Maruy nos informó que la I.B.A. pedía apoyar enviándonos 2 entrenadores Cubanos: uno para pichero y otro para ofensiva (bateo), viendo las condiciones pactadas con la Federación de Cuba que nosotros tendríamos que cubrir el pasaje, alojamiento, alimentación, viaticos de \$10.-U.S. diarios. Al respecto podemos decirle que le podemos dar alojamiento y alimentación, rogándole nos ayuden con los pasajes y viaticos, y así poder contar con el valioso concurso de los Técnicos Cubanos, que estarían durante 4 meses en Lima, preparando a nuestros jugadores, especialmente al equipo para el ODESUR, y también dando charlas y cursos a los distintos estratos del Béisbol Nacional.

Con respecto a la invitación recibida para participar en el Campeonato Mundial de Menores "AAA", a realizarse el año 1991 en BRANDON-CANADA, pedimos nos alargue el plazo de inscripción hasta el 30 de Octubre, ya que tenemos que decidir nuestra participación y estudiar nuestras posibilidades económicas.

Con la seguridad de la gentil aceptación de la presente y a la espera de vuestra grata y positiva respuesta, quedamos de Ud.

Atentamente

Augusto Iwanaga Hamaguchi
Presidente



Copia archive F.P.B.

PEDIDO - COMPROBANTE DE SALIDA

Dependencia Solicitante DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE AFILIADOS

CODIGO DE LA DEPENDENCIA

Solicito entregar a: FEDERACION PERUANA DE BEISBOL
 Con destino a: FEDERACION PERUANA DE BEISBOL los siguientes articulos

Lugar y Fecha

AFECTACION PRESUPUESTAL		
Cta. Mayor	Programa	Sub-Programa

PEDIDO No. _____
 SALIDA No. _____

1 REN- GLO- NES	2 SOLICITADO ARTICULOS			3 DESPACHADO				4 VALORES		
	A CODIGO	B CANTIDAD	C DESCRIPCION	a ESPECIFICACIONES		b CLASIFICA- CION	c CANTIDAD DESPACHADA	d UNIDAD DE MEDIDA	a Unitario	b TOTAL
				MARCA	No. SERIE					
1		030	DOCENAS DE PELOTAS DE BEISBOL							
2		012	GATES EASTON							
3			////////////////////							
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										

<input type="checkbox"/> EQUIPO DE OFICINA	<input type="checkbox"/> GASTOS DE OPERACION	<input type="checkbox"/> BIENES DE DEPOSITO	TOTAL
<input type="checkbox"/> EQUIPO DE TRANSPORTE	<input type="checkbox"/> RECONSTRUCCION DE EQUIPOS	<input type="checkbox"/> PEDIDOS EN TRANSITO	
<input type="checkbox"/> MAQUINARIA Y EQUIPO	<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIONES EN CURSO	<input type="checkbox"/>	

FORMULARIO UTILIZADO HASTA EL RENGLO N° 005 INCLUSIVE EN LETRAS

FORMATO CONT. ABAST. 12

1 _____ SOLICITANTE 2 Doris Wong Conca DIRECTOR DE ABASTECIMIENTO 3 _____ JEFE DE ALMACEN 4 _____ RECIBE CONFORME

FECHA: _____



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
2398
28 NOV. 1990 3:15pm
RECIBIDO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
#467
20 NOV. 1990
9:40am
RECIBIDO

ASUNTO : DONACION DE COP-ASOCIACION INT. DE BEISBOL PARA LA FED. PERUANA DE BEISBOL

INFORME No.161-OAJ/90

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

- 1ro. Mediante Expediente No.4796-90 la Federación Peruana de Beisbol manifiesta que ha recibido una donación de MATERIAL DEPORTIVO del COMITE OLIMPICO PERUANO - ASOCIACION INTERNACIONAL DE BEISBOL, referido en su carta de donación El IPD y las organizaciones del Sistema Deportivo de acuerdo a los incisos 10 y 19 del Art. 9no. del D.L.328, están autorizados a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente, de acuerdo al Art. 8vo. del referido dispositivo legal el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnicas, financiera, administrativa y forma Pliego Presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación aprobación y utilización de la referida donación del extranjero.
- 2do. La Jefatura de la OAJ opina procedente aceptar la donación realizada por el COMITE OLIMPICO PERUANO-ASOCIACION INTERNACIONAL DE BEISBOL, consistente en ;
 - . (30) Docenas de pelotas de beisbol
 - . (12) Bates Easton.

Con destino a la Federación Peruana de Beisbol, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar por la Aduana del Aeropuerto Internacional - Jorge Chavez. Una vez recepcionada la mercancía materia de la donación deberá ingresar al almacén del IPD y con trámite rápido este transferirá mediante una Guía de Salida a la Federación Peruana de Beisbol. Así mismo, esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de aceptación de la mencionada donación sea transcrita a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Dirección General de Presupuesto Público, Superintendencia Nacional de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9 del D.L.328 -Ley General del Deporte- y Art. 69 de su Reglamento aprobado por el D.S.07-86-ED y Art. 60 del D.L.556 -Ley del Presupuesto para el Sector Público para 1990-.

Lima, 27 de Noviembre de 1990.

Atentamente

TVM/OAJ
mrg.



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

MEMORANDUM N° 293 DINADAF-90



DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : DONACION DE MATERIAL DEPORTIVO A FAVOR DEL IPD
PARA SER UTILIZADO POR LA FEDERACION PERUANA -
DE BEISBOL
REF. : EXP.Nº 4796-90
FECHA : 26/11/90

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia, mediante el cual se realiza una donación desde el extranjero en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizada por la Federación Peruana de Beisbol consistente en:

- (30) DOCENAS DE PELOTAS DE BEISBOL
- (12) BATES EASTON.

La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.

Agradeceré se sirvan emitir el informe legal correspondiente de acuerdo a ley.

Atentamente,



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

Rodolfo Gremer Nicoli
RODOLFO GREMER NICOLI

Director Nacional de Deporte de Afiliados

R.C.N./DINADAF
BRR.